



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057515/2016

CÓRDOBA, 02 DIC 2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Ing. Miguel Horacio LOPEZ presenta renuncia para acogerse a los beneficios de Jubilación; y

CONSIDERANDO:

La copia del registro de ANSES, en el que informa la obtención de dicho beneficio;

Lo informado por el Área Personal, y por la Secretaría Administrativa;

Que el Área Sueldos toma conocimiento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar a partir del 1º de Noviembre de 2016 la renuncia presentada por el Ing. Miguel Horacio LOPEZ (Leg. 35513), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, interino en MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS y en TECNOLOGÍA MECÁNICA I y METALURGIA, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA para acogerse a los beneficios de la jubilación, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

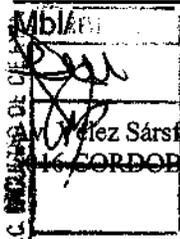
Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Materiales y Tecnología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.-

Ing. EDUARDO M. ZAPICO  
SECRETARIO ACADÉMICO DEL ÁREA INGENIERIA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



Migter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1877



C. DE CORDOBA - República Argentina